

**COPIA DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 7 DE OCTUBRE
DE 2021**

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. JOAQUÍN RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

MIEMBROS ASISTENTES:

D^a. M^a CARMEN HERMOSO RODRÍGUEZ

D^a. M^a SOLEDAD HERMOSO MANCHÓN

D. ANTONIO FERNÁNDEZ MANCHÓN

D. SERGIO GORDÓN LOZANO

D. JUAN LUIS LÓPEZ TRINIDAD

D. JOSÉ RAMÓN PRIETO CARRETERO

D^a. NAZARET MESÍAS BARRIO

D^a. ANA M^a BAQUERO ORTIZ

D. FRANCISCO JOSÉ BECERRA SÁNCHEZ

D. RAMÓN PERERA DURÁN

D. DAVID FORTE MORÁN

D^a. GUADALUPE GARCÍA ORTIZ

En la Villa de Aceuchal, a 7 de octubre de dos mil veintiuno, siendo las 21:00, la hora prevista y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Rodríguez González, los Sres. Concejales relacionados al margen, que componen el Pleno de la Corporación, asistidos de mí la Secretaria D^a Teresa Bueno Parra, al objeto de celebrar la sesión ordinaria.

1.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -Por la Presidencia se pregunta si alguien tiene algo que objetar al borrador del acta de la sesión anterior, repartida con la convocatoria.

Por la Sra. Hermoso Manchón, se hizo constar la omisión de la pregunta del Sr. Forte Morán sobre si se había recibido de Junta de Extremadura escrito referente al parque de la Ctra. de Solana, respondiendo esta negativamente.

- Por la Presidencia, admitida la rectificación anterior, somete a votación el borrador del acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

2.- DAR CUENTA A LA CORPORACIÓN DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA SOBRE NOMBRAMIENTOS Y CESES DE TENIENTES DE ALCALDE. - Por la Presidencia se informa de las resoluciones adoptadas para designar primera Teniente de Alcalde a M^a del Carmen Hermoso Rodríguez y el cese de quien lo venía ostentando hasta ahora por motivos profesionales de aquella, que impiden su dedicación al cargo. Así como el pase a segunda Teniente de Alcalde de M^a Soledad Hermoso Manchón.

También de las delegaciones de seguridad, personal y festejos que pasan a la primera Teniente de Alcalde, excepto la concejalía de Bienestar social y mujer.

Lo que se da cuenta a la corporación en cumplimiento de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local, y habiéndose publicado en BOP a fecha 23 de septiembre de 2021.

3. APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE TASA POR SUMINISTRO DE AGUA. –Por la Presidencia se informa que, después de no haber sido aprobado por pleno la incorporación a la gestión del servicio de agua por Promedio, se hace imprescindible la modificación de la ordenanza reguladora del suministro de agua potable que haga el servicio sostenible.

Realizado estudio de costes más exhaustivo que el anterior, el déficit aproximado del servicio, en el que también se han tenido en cuenta averías o reparaciones, incrementos de gastos de personal, etc., se hace la siguiente propuesta de modificación e incremento:

- Mantener el importe del suministro por tramos de consumo de agua y modificar solamente la cuota fija, que aumentará en 6,50 €/trimestre y usuario, (dos euros al mes, ya que actualmente se pagan ya 1,20 €/trimestre,) sin distinción por tipo de inmuebles.

Lo que nos parece una propuesta asumible por todos los contribuyentes.

La tramitación de la ordenanza correspondiente se hará previa aprobación inicial y su exposición al público, que después de treinta días hábiles, si no hubiese alegaciones, se aprobaría definitivamente y entraría en vigor en el ejercicio 2022, según el artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Por la Presidencia se abre un turno de intervenciones:

Por el Sr. Prieto Carretero, portavoz del grupo PP, se manifiesta, que aun consciente de la necesidad y la obligación de cubrir costes con los servicios prestados por tasas, sin perjuicio del informe de intervención sobre el déficit del servicio, considera que no es momento y que podría dejarse para más adelante. Así se haría un estudio más exhaustivo, controlar contadores, etc., ya que la presión por la subida de la luz en los domicilios ya es bastante por ahora.

Por la Presidencia se propuso que se dieran alternativas, pero que ya son bastantes las inversiones que van a acometerse en la red de abastecimiento, la mayor desde el inicio de la democracia y financiada con fondos propios, lo que ha sido aprobado por unanimidad de la corporación.

Además, el incremento de la tasa que se propone es asumible por las familias.

Por el Sr. Forte Morán, portavoz del grupo PSOE, se interesó si la subida compensa el equilibrio de las tasas.

Ratificándose por la Presidencia.

Finalizadas las intervenciones, por la Presidencia se somete a votación la modificación de la ordenanza en los términos acordados, manteniéndose el precio de los tramos y estableciéndose la cuota fija de 28,42 euros al trimestre.

- Resultando aprobada por seis votos a favor (COPAC), cuatro votos en contra (PP) y tres abstenciones (una PP y dos PSOE).

4. APROBACIÓN PLIEGO CONTRATACIÓN SUSTITUCIÓN DE TUBERÍA DE RED ABASTECIMIENTO. - Por la Presidencia se informa que, realizado proyecto de obras y aprobada la ejecución de las mismas por 287.833,61 euros (IVA no incluido), corresponde la licitación mediante procedimiento abierto simplificado. Así mismo, después de varias consultas y propuestas, se considera que el criterio de adjudicación más objetivo es el precio y que puede calcularse mediante fórmulas matemáticas, proponiéndose lo siguiente:

- ✓ 100 puntos la oferta más económica y dos años de garantía.

Aunque la competencia de contratación corresponde a la Alcaldía por el importe de la misma, en relación al presupuesto 2021, al tratarse de obra bianual se somete a aprobación del pleno, tal y como se dictaminó anteriormente en comisión informativa.

El plazo de ejecución será de tres meses y en los próximos días se notificará a los vecinos linderos para su autorización.

Por la Presidencia se abre turno de intervenciones por si los concejales tuvieran algo que objetar. No haciendo uso de la palabra ningún concejal.

Por la Presidencia, se somete a votación el pliego en los términos en los que aparece redactado: cuyo criterio de adjudicación será solo el precio más ventajoso, requiriéndose la adecuada clasificación del contratista, y debiéndose garantizar el suministro de agua durante toda la ejecución, para iniciar el procedimiento de licitación a través de la Plataforma de contratos,

- Resultando aprobado por unanimidad.

5. PROPUESTA Y SELECCIÓN DE JUEZ DE PAZ SUSTITUTO. - Por la Presidencia se informa que, abierto el plazo de presentación de solicitudes, publicado edicto en tablones del Ayuntamiento, Juzgado y BOP nº 173 de 10 de septiembre de 2021, se han recibido en tiempo y forma dos solicitudes: D^a. Laura Triviño Belichón y D^a. María Victoria Guerrero Matamoros y, debiendo la Corporación designar por mayoría absoluta de entre las dos, que reúnen los requisitos.

Por la Presidencia se propone su elección secreta.

- Resultando trece votos emitidos, siendo doce para M^a Victoria Guerrero Matamoros, adoptándose el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO. Designar a D^a. M^a Victoria Guerrero Matamoros, con NIF ***6901**, como Juez de Paz sustituto.

SEGUNDO. Dar traslado del presente Acuerdo al Juez de Primera Instancia e Instrucción del Partido Judicial, que lo elevará a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Almerndralejo (artículo 101.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículo 7 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

6.- APROBACIÓN CONVENIOS DE COLABORACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y LOS AYUNTAMIENTOS, EN MATERIA DE SEGURIDAD. - Por la Presidencia se informa que, dictaminado en Comisión informativa la suscripción de convenios de colaboración con policía nacional y guardia civil, en aras a: mejorar la seguridad ciudadana, la información entre fuerzas y cuerpos de seguridad en beneficio del interés general, cumplimiento de los principios de colaboración y legalidad, etc.

Por la Presidencia, se somete a votación:

- Convenio de colaboración entre Policía local y Policía nacional,
 - Resultando aprobado por unanimidad, autorizándose al Alcalde a la firma de los documentos precisos para llevar a buen fin el objeto de los mismos.
- Convenio de colaboración entre policía local y guardia civil,
 - Resultando aprobado por unanimidad, autorizándose al Alcalde a la firma de los documentos precisos para llevar a buen fin el objeto de los mismos.

7. APROBACIÓN ADHESIÓN A LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE UNIVERSIDADES POPULARES (FEUP). - Por la Presidencia se informa, tal y como se hizo en la Comisión informativa, de la Resolución de la Alcaldía para la suscripción de la Universidad Popular de Aceuchal (UPAC) a la Federación Española de Universidades Populares (FEUP), lo que aportaba a la misma, dependiente del ayuntamiento, la posibilidad de una amplia programación cultural y formativa, sin más aportación que una cuota de 500,00 €/anual. Sin perjuicio de continuar adscritos a la asociación extremeña AUPEX.

Por la Presidencia se somete a votación la ratificación de lo resuelto por la Alcaldía, siendo aprobada por unanimidad y acordándose dar traslado de este acuerdo a la citada Federación para su constancia y tramitación que corresponda.

8. PROPUESTA DE COPAC PARA HERMANAMIENTO CON LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE MENDOZA (ARGENTINA). – Por la Presidencia se informa de la propuesta que se ha facilitado con la convocatoria, del siguiente tenor literal:

"D. JOAQUÍN RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ACEUCHAL, a la corporación, hace la siguiente PROPUESTA DE HERMANAMIENTO ENTRE CIUDADES

Informado por las Concejalías competentes de las múltiples gestiones realizadas para la organización de la Feria del ajo "Ferajo II" el próximo año, y de otras actividades a programar con motivo de dicho evento, en las que intervendrán: productores, industriales, comerciales de maquinaria relacionada y derivados del sector del ajo nacionales e internacionales, así como otros agentes vinculados con el sector primario, determinante en la economía de la comarca, por lo que la feria redundará en beneficio económico, local y regional.

Que, en el ámbito del comercio exterior, se ha contactado con la municipalidad de San Carlos, provincia de Mendoza (Argentina), principal productor de ajos de aquel país, similar al nuestro en cuanto a su carácter emprendedor, su producción agrícola de ajos, vinos y sector frutícola, y aunque de mayor población, el perfil de la localidad es equiparable a Aceuchal por su habilidad de obtener rendimiento de nuevos nichos de producción allí donde los haya.

Esa naturaleza emprendedora de ambos municipios ha hecho que agentes del sector comercial del ajo local hayan contactado con homólogos de aquel país, lo que fundamenta la propuesta del equipo de gobierno de hermanamiento entre ambos municipios para fomentar no sólo el comercio, sino también la cultura, el deporte y la gastronomía, con las ventajas que pueda reportarnos a ambas corporaciones el mutuo consentimiento.

Por lo que, al amparo del art. 22 de la Ordenanza de protocolo y la guía de hermanamiento de la FEMP, formulo la siguiente

PROPUESTA

A la corporación, que habrá de ser aprobada por mayoría absoluta, como establece la Ley de Bases de Régimen Local y previo informe por la Comisión informativa:

1- Iniciar del expediente de hermanamiento entre los municipios de San Carlos de Mendoza, Argentina y Aceuchal en Badajoz, España.

2- Constituir un comité de hermanamiento presidido por el Alcalde de Aceuchal, con representantes de grupos políticos, designados por el pleno, y empresas locales del sector del ajo, para llevar a cabo los actos necesarios del hermanamiento, incrementando así las relaciones comerciales, económicas y socioculturales.

3- Dar traslado de este acuerdo a la municipalidad de San Carlos, a fin de que manifiesten su interés, y así dar inicio al expediente que concluirá con firma de convenio por ambas partes y el programa de actividades a llevar a cabo.

Propuesta que elevo a la corporación, que resolverá."

Seguidamente, pidió la palabra el Sr. Gordón Lozano, quien explicó el interés de dicho municipio en mantener con Aceuchal algo más que relaciones comerciales y que, le consta, existen a través de las cooperativas del ajo, creyendo muy conveniente y enriquecedor para ambos municipios el hermanamiento.

Por la Presidencia se abre turno de intervenciones:

Manifestando los grupos de la corporación la importancia y trascendencia del asunto, la propuesta es aprobada por unanimidad.

Dándose traslado del acuerdo a la municipalidad de San Carlos de Mendoza, para que, previo acuerdo por aquella, se redacte el convenio que regule las relaciones de colaboración entre ambos y sea aprobado de nuevo por las corporaciones hermanadas para su efectividad real.

9. MOCIÓN A PROPUESTA DE LA UNIÓN DE AGRICULTORES Y GANADEROS DE EXTREMADURA PARA INSTAR A LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL A EXIGIR AL MINISTERIO DE AGRICULTURA LA UBICACIÓN DE LA SUPERFICIE DE CULTIVOS PERMANENTES EN LA REGIÓN DE PRODUCCIÓN QUE LE CORRESPONDERÍA POR LAS CUALIDADES DE LA MISMA. - Por la Presidencia se informa de la moción recibida de la Unión de Agricultores y Ganaderos La unión, que se ha repartido con la convocatoria del siguiente tenor literal:

"MOCIÓN PARA INSTAR A LA ADMNISTRACIÓN REGIONAL A EXIGIR AL MINISTERIO DE AGRICULTURA LA UBICACIÓN DE LA

SUPERFICIE DE CULTIVOS PERMANENTES EN LA REGIÓN DE PRODUCCIÓN QUE LE CORRESPONDERÍA POR LAS CAULIDADES DE LA MISMA

El Ministerio de Agricultura ha presentado a las Comunidades Autónomas el "Modelo de aplicación de la ayuda básica a la renta y de la ayuda complementaria redistributiva" de fecha 20 de septiembre de 2021.

En dicho informe se propone la nueva equivalencia de las regiones de producción adaptadas al Modelo 20 Regiones. Las superficies de olivar y viñedo de Tierra de Barros se les pretende ubicar en la nueva región nº CP_0202 con un valor medio regional de ayuda básica a la renta de 142 € por hectárea.

En ese mismo informe podemos observar que superficies similares a las de Tierra de Barros, ubicadas en Córdoba se les ha ubicado en la región nº CP_0402 con un importe de ayudas de 369 € por hectárea.

A los importes enunciados anteriormente se van a añadir unas ayudas redistributivas a las primeras hectáreas de cada productor que serán un porcentaje de la ayuda básica a la renta, por lo que la diferencia de ayudas se incrementará.

Si se aprobase esta propuesta por parte del Ministerio se producirían las siguientes consecuencias:

- **Competencia desleal** en un mercado de aceite y vinos donde la producción apenas cubre los costes y la ayuda es en muchas campañas el único beneficio del productor.
- **Deslocalización de las producciones** al ser más rentable el cultivo en aquellas comarcas donde son superiores los importes de las ayudas.
- **Abandono de la población** de muchos municipios al no ser rentable la actividad económica"

Finalizada la lectura se abrió un turno de intervenciones:

Por el Sr. López Trinidad, concejal de agricultura, manifestó estar totalmente de acuerdo con la moción que no hace más que denunciar la discriminación entre regiones.

Por el Sr. Forte Morán, se hizo constar su desacuerdo con el contenido, ya que utilizaba datos sesgados, extraídos del contexto y constándole que aún están en plena negociación, quedando cosas por cerrar. Por lo que no es conveniente en este momento.

Respondiendo la Presidencia que precisamente por eso era momento de protestar.

Finalizadas las intervenciones por la Presidencia se somete a votación la moción,

- Resultando aprobada con once votos a favor (COPAC y PP) y dos abstenciones (PSOE), ACORDÁNDOSE:

Insta a La Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio de la Junta de Extremadura a no aprobar el informe remitido por el Ministerio de Agricultura y se exige que se ubiquen las superficies de olivar y viñedo de Tierra de Barros en la nueva región de producción nº CP_0402.

10. MOCIÓN GRUPO PP PARA INSTAR AL GOBIERNO A BAJAR EL PRECIO DE LA LUZ. - Por la Presidencia se da la palabra al grupo PP para que informe y defienda la moción presentada, que contiene el siguiente tenor literal:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde finales de 2020 e inicios de 2021 se ha venido incrementando el precio de la luz en España, disparatándose en los últimos meses.

Todos hemos sido testigos y hemos sufrido cómo, día a día, el precio de la luz batía máximos históricos, alcanzando este 13 de septiembre los 154,16 euros el megavatio/hora (MWh), lo que supone el precio más alto de la historia en España, por encima del récord que batió el pasado viernes 10, a 152,32 euros.

Esta subida desproporcionada y a destiempo del precio de la electricidad supone un golpe más a las familias, autónomos y pymes que deben hacer frente a estos costes fijos, aun cuando se encuentran en una situación de vulnerabilidad o de reducción de sus ingresos derivada de la pandemia, lo que sin duda dificulta la tan deseada recuperación.

El pasado 1 de junio entró en vigor la nueva tarifa que afecta a todos los consumidores y que contempla tres tramos tarifarios para el consumo con dos diferentes potencias: una para los periodos punta y otra para los periodos valle. El objetivo de esta nueva tarifa, según el Gobierno de España, era abaratar el precio de la luz, obligando a los consumidores, para conseguir ese ahorro, a adaptar sus hábitos de consumo a las horas establecidas por el Gobierno.

El 26 de junio, el Gobierno de España, mediante Decreto Ley, rebajó el IVA de la energía eléctrica pasando del 21 al 10 % para todos los consumidores con potencia contratada de hasta 10 Kw (particulares o empresas), de forma temporal hasta el 31 de diciembre. El Consejo de Ministros ha aprobado este martes 15 de septiembre un nuevo paquete de medidas con el fin de abaratar la factura de la luz.

Claramente, estas medidas no han solucionado, ni van a solucionar el problema, dado que la situación se agrava a diario, de hecho, mañana, 16 de septiembre, se superarán todas las barreras con 172,78 euros el megavatio/hora, (MWh).

..."

Por el Sr. Prieto Carretero se expuso que estaba bastante clara la moción y que es evidente la escalada de los precios de la luz.

Por el Sr. Forte Morán se dijo que había elaborado un argumentario para leerlo en la sesión, pero no podía aportarlo en este momento. En resumen, se refería a las medidas aprobadas por el gobierno para reducir los efectos de la escalada, como anular la carga impositiva hasta final de año, renunciar al IVA, incluso en caso de empresas hasta el 2022. Por lo que, no era momento de hablar de inactividad del gobierno, ya que lo determinante es el precio del gas, "rogaría que se incluyera el documento en el acta y hacer constar que el asunto que nos ocupa, nos preocupa", concluyó.

Por el Sr. Fernández Manchón se dijo que renunciaban al IVA, pero no a los sillones del gobierno y del consejo de administración y sus sueldos antes de este gobierno, durante y después lo seguirá siendo.

Por el Sr. Prieto Carretero, en turno de réplica, dijo que efectivamente, como siempre pero no al 7000 % como ahora, y aumentando.

Tras finalizar las intervenciones, la Presidencia dijo que había que llegar a un pacto de nivel general frene la prepotencia de las eléctricas, que pides una autorización de acometida y tardan meses en contestar.

Por la Presidencia, se somete a votación la moción presentada por el grupo PP tal y como aparece redactada,

- Resultando aprobada con once votos a favor (COPAC y PP) y dos abstenciones (PSOE), ACORDÁNDOSE:

Instar al Gobierno de España a tomar las siguientes medidas para impedir que el aumento espectacular del precio de la energía eléctrica lastre la economía personal y familiar de los españoles ya especialmente dañada por los efectos de la pandemia:

1. Suprimir el Impuesto sobre el Valor de la Producción de Energía Eléctrica del 7% al 0%, modificando para ello el Art. 8 de la Ley 15/2012 de medidas fiscales para la sostenibilidad energética.

2. Hacer permanente la rebaja del IVA de la electricidad del 21 al 10%.

3. Modificar la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico para, entre otros aspectos, que determinados costes regulatorios que se trasladan a la factura eléctrica (deuda del sistema eléctrico y costes extra peninsulares) como la deuda del sistema eléctrico sean financiados íntegramente con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

4. Emplear 2.000 millones de euros obtenidos por las subastas de los derechos de emisión de CO2 (gases de efecto invernadero)

5. Eliminar la tarifa con tres tramos horarios que ha restringido la libertad de elección de los consumidores, obligándoles a cambiar sus hábitos de vida y que por supuesto no todos los pacenses tienen posibilidad de hacerlo.

6. Simplificar el recibo de la luz para facilitar su comprensión.

7. Dar traslado de este acuerdo al presidente del Gobierno de España, a la vicepresidenta cuarta y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

11. MOCIÓN GRUPO PP PARA INSTAR AL GOBIERNO A TRABAJAR PARA PALIAR LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR LA "DANA" SUFRIDA EN SEPTIEMBRE. - Por la Presidencia se da la palabra al grupo PP para que informe y defienda la moción presentada, que contiene el siguiente tenor literal:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 23 de septiembre de 2021, la provincia de Badajoz sufrió unas fuertes lluvias torrenciales, Depresiones Aisladas en Niveles Altos (DANA), las cuales han afectado a comarcas, como las de Almendralejo, Montijo, Mérida, Jerez de los Caballeros, Villafranca de los Barros y Zafra, siendo afectadas gravemente poblaciones como Aceuchal, Almendralejo, Calamonte, Mérida, Arroyo de San Serván, Jerez de los Caballeros, Villafranca de los Barros, Los Santos de Maimona y Zafra con más impacto.

Se han producido anegaciones en diferentes zonas tanto en el ámbito rural como en el núcleo urbano, afectando a propiedades y a servicios públicos, así como explotaciones agrícolas y ganaderas, provocando inundaciones y graves daños a infraestructuras municipales como caminos rurales, viviendas, propiedades privadas, vehículos y hectáreas de cultivo, carreteras de acceso, cooperativas agrícolas y empresas. No es raro ver alcantarillas colapsadas, calles, parques, garajes inundados, debido a las lluvias torrenciales, generando, por tanto, multitud de daños materiales.

Agradecer la labor de los servicios de emergencia, tales como, la Guardia Civil, Bomberos, Policía Local, Servicios de Protección Civil, así como a todas las personas que, desde sus diferentes cargos institucionales, han contribuido a paliar los daños sufridos en el territorio de la provincia.

..."

Por la Presidencia se informó que, en reunión virtual mantenida con la subdelegación del gobierno, se estaban recopilando daños y cuantificándose los mismos para enviarlo, a fin de adoptar soluciones al respecto.

Por otra parte, está abierto el plazo del Decreto sobre inundaciones y se están mandando también los daños de particulares, sobre todo en el medio agrícola y aquellos que no estén cubiertos por los seguros agrícolas.

Por el Sr. Forte Morán, se interesó por el documento informativo remitido por la delegación del gobierno explicativo de los plazos y modelos para solicitar ayudas.

Finalizadas las intervenciones, por la Presidencia, se somete a votación la moción presentada por el grupo PP tal y como aparece redactada,

- Resultando aprobada con once votos a favor (COPAC y PP) y dos abstenciones (PSOE), ACORDÁNDOSE:

Instar al Gobierno de España a tomar las siguientes medidas para paliar los daños causados por las inundaciones provocadas el pasado 23 de septiembre por las lluvias torrenciales, (DANA), producidas en nuestra provincia.

1. Confeccionar una línea de ayudas para las explotaciones agrícolas y ganaderas, afectadas por las graves inundaciones sufridas en nuestra provincia.
2. Elaborar, a la mayor brevedad posible, el informe sobre los daños producidos por las lluvias torrenciales ocurridas el pasado 23 de septiembre de 2021 en la provincia de Badajoz.
3. Declarar los municipios de Aceuchal, Almendralejo, Calamonte, Mérida, Arroyo de San Serván, Jerez de los Caballeros, Villafranca de los Barros, Los Santos de Maimona y Zafra como zona gravemente afectada por una emergencia de protección civil, según el procedimiento y los efectos de los establecido en la Ley 17/2015, de 9 de julio.
4. En relación a la declaración de zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil, aplicar las medidas dispuestas en el artículo 24 de la Ley 17/2015, 9 de julio, que resulten pertinentes para sufragar los daños producidos por las lluvias e inundaciones, en concreto:

* Ayudas económicas a particulares por daños en vivienda habitual y enseres de primera necesidad.

* Compensación a Corporaciones Locales por gastos derivados de actuaciones inaplazables.

* Ayudas a personas físicas o jurídicas que hayan llevado a cabo la prestación personal o de bienes.

- * Ayudas destinadas a establecimientos industriales, mercantiles y de servicios.
 - * Subvenciones por daños en infraestructuras municipales, red viaria provincial e insular.
 - * Ayudas por daños en producciones agrícolas, ganaderas, forestales y de acuicultura marina.
 - * Apertura de líneas de préstamo preferenciales subvencionadas por el Instituto de Crédito Oficial.
5. Que el Gobierno comunique a las poblaciones afectadas su decisión sobre la aprobación de las medidas de ayudas aplicadas, de cara a las previsiones presupuestarias.
 6. Llevar a cabo la coordinación y seguimiento de las medidas para lograr su máximo desarrollo, creando una comisión de coordinación, según lo dispuesto en la Ley 17/2015 de 9 de julio.

12.- INFORME DE LA PRESIDENCIA. – Por la Presidencia se da cuenta a la corporación:

- De la reunión mantenida con la Delegación de gobierno por videollamada para solicitudes de daños por lluvias y de ayudas a particulares.
- De informes de Confederación Hidrográfica, Patrimonio y Carreteras de diputación favorables al PGM, solo pendientes del informe de D.G. de Sostenibilidad.
- De la selección en los próximos días de profesores para la escuela de música y alfabetización de adultos.
- Del inicio del plazo de licitación del piso tutelado y del centro de ocio del casino, este último en tablón de anuncios.
- De gestiones con Patrimonio para que nos de alternativas a la réplica del "Pilar de la abundancia", que según informe arqueológico data del S. XIV.
- De la aprobación definitiva de la modificación de los estatutos Mancomunidad de aguas Guadajira.
- De la concesión de subvención por la Junta de Extremadura para equipamiento de la policía local, habiéndose adquirido chalecos antibalas.

Seguidamente, se da la palabra a las concejalías delegadas:

- Por el Sr. Fernández Manchón, concejal de deportes, se informó de la celebración del cross el próximo 23 de octubre, con varias categorías y gratuita para niños. La categoría competitiva, con una cuota de 5 €.

Los premios se darán en vales de compra en comercio local de 80, 50 y 30 euros.

También se premiará a los deportistas locales con 50, 30 y 20 euros.

Por otra parte, está prevista la marcha solidaria, con una cuota de 3 euros para conseguir la camiseta, aportándose 1 euro para material covid.

- Por el Sr. Gordón Lozano, concejal de ocio, juventud y turismo, resaltó el éxito del festival Brujasound y agradeció la colaboración de empresas.

También informó de la celebración de la ruta de la tapa el próximo fin de semana, a precio de 2,50 y 3 euros, incluyendo la bebida, así como de otras tapas que estarían fuera de concurso. Animando el sábado y el domingo con charanga.

- Por el Sr. López Trinidad, concejal de agricultura, pedía paciencia a los agricultores, y que a los caminos se le volvería a dar una vuelta, ya que parte del trabajo realizado se había deteriorado con las inundaciones.

TRÁMITE DE URGENCIA. MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE ACEUCHAL PARA INSTAR AL GOBIERNO LOCAL A RECONSTRUIR EL PUENTE DE LOS FRAILES, SÍMBOLO DE NUESTRO MUNICIPIO.

Sometida a votación la urgencia, a tenor de lo establecido en el art. 47.3 de la Ley de Bases del Régimen Local 7/1985, la Corporación aprobó la urgencia por unanimidad, incluyéndose este punto en el orden del día

13.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE ACEUCHAL PARA INSTAR AL GOBIERNO LOCAL A RECONSTRUIR EL PUENTE DE LOS FRAILES, SÍMBOLO DE NUESTRO MUNICIPIO. - Por la Presidencia se da la palabra al grupo PP para que defienda la moción, que contiene el siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante la madrugada del pasado día 23 de septiembre, nuestro municipio sufrió unas fuertes lluvias torrenciales, las cuales hicieron crecer de forma intensa el caudal del río Guadajira que discurre por nuestro término municipal, provocando la caída del PUENTE DE LOS FRAILES en su totalidad, no conservándose nada del mismo.

Construido en ladrillo hace aproximadamente 20 años, comunicaba los términos de Villalba de los Barros y de Aceuchal, ya que muy cerca se encuentra el convento de la Ermita de Montevirgen, donde habitaban Frailes, de ahí su nombre.

Además de ser un monumento esencial en nuestro municipio, ya que son numerosos los piporros que cada día lo pasan para ir al citado convento, así como a la alameda situada más adelante, siendo un puente por donde además discurre una ruta senderista de gran valor natural y paisajístico. Por todo lo expuesto, ha sido un monumento esencial para los piporros y que debe ser construido en los próximos meses sin dilación alguna.

Por ello el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Aceuchal, presenta la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

1. Instar al Gobierno Local de Aceuchal, a que inicie lo antes posible el expediente para volver a reconstruir el Puente de los Frailes, con una estructura y con unos materiales resistentes a crecidas fluviales sin que se dilate en el tiempo dicha obra por su necesidad para los ciudadanos en general”

Seguidamente, se abrió un turno de intervenciones:

Tomando la palabra la Presidencia, dijo estar totalmente de acuerdo, y que incluso se habían presentado reclamaciones por daños, y que se podría contar con aportación de Villalba, que también estarían interesados.

A continuación, por el Sr. Forte Morán, se dijo que fue una infraestructura de la época de Antonio Guerrero, y que son cosas representativas del pueblo que no deben dejarse.

Por el Sr. Prieto Carretero se dijo que se hagan las gestiones oportunas ante los organismos competentes y se complete con una ruta senderista que ponga en valor el puente y los alrededores.

Finalizadas las intervenciones, por la Presidencia, se somete a votación la moción presentada por el grupo PP tal y como aparece redactada,

- Resultando aprobada con once votos a favor (COPAC y PP) y dos abstenciones (PSOE).

14.- RUEGOS Y PREGUNTAS. – Abierto el turno de ruegos y preguntas, hicieron uso de la palabra:

En primer lugar, el Sr. Prieto Carretero, portavoz del grupo PP, tomó la palabra para felicitar a las jugadoras de balonmano: Belén Baquero, Jara Hurtado, Soledad Pozo, Mar Flores, Rocío Pérez, Isabel Romero, y a Juan Pedro, su entrenador, por los galardones recibidos de la Federación Extremeña de balonmano en su gala de final de temporada. Asimismo, felicitó a Ítaca por su participación en Galicia en un campeonato representando a tierra de Barros.

Seguidamente, se interesó por las goteras en el piso tutelado.

Respondiendo la Presidencia que se habían solucionado.

Asimismo, se insistió en la limpieza de imbornales, reiterando e insistiendo que se intensifique la limpieza con máquinas.

Respondiendo la Presidencia que había dos máquinas averiadas. Que ese ha solucionado lo más inminente y necesario, intensificándose la tarea en los caminos.

Rogando, finalmente, que se incida en los accesos de los caminos desde la carreta, que se encuentran intransitables, como el de garlitos.

Por el Sr. López Trinidad, concejal de agricultura, se respondió que primero se han limpiado los badenes para facilitar el paso del agua y, además, se ha contratado otra máquina más.

Seguidamente, la Sra. Baquero Ortiz, del grupo PP, se interesó por las clases de informática y por la Escuela oficial de idiomas,

Respondiendo la concejala delegada, la Sra. Hermoso Rodríguez, que las clases de informática no se han subvencionado este año por la Junta de Extremadura. Y, en cuanto a la Escuela de idiomas, solo había dos matrículas, pese a la publicidad que se ha hecho.

A continuación, la Sra. Mesías Barrio, del grupo PP, se interesó por el escrito recibido de la cofradía Ntro. Padre Jesús de la Paz, solicitando el cambio de nombre de la calle por el de la cofradía.

La Presidencia se respondió que se había recibido, pero que, al tratarse de modificar el nombre a una calle, habría que dar trámite a los vecinos y exponer al público para alegaciones. Por lo que sería más factible darle el nombre a una calle nueva.

Por último, el Sr. Becerra Sánchez, del grupo PP, rogó que se sustituyeran las farolas del parque del cantón que estaban fundidas.

Seguidamente, tomó la palabra el Sr. Forte Morán, primero para agradecer y reconocer a los cuerpos y fuerzas de seguridad, policía y guardia civil, su actuación el día de las inundaciones. También reconocer a Antonio Guerrero Linares las obras de canalización del arroyo del prado, que se hicieron a raíz de la inundación del 97 y que, sin ellas, habríamos asistido a una tragedia de mayor volumen. Igualmente, se adhirió a las felicitaciones de las jugadoras de balonmano y a los éxitos de Ítaca.

A continuación, se interesó por la publicación de los estatutos de la Mancomunidad de aguas Guadajira sin alegaciones, en el DOE y en la web.

Posteriormente, pregunto a la concejala Hermoso Manchón sobre la llegada al consistorio de ayudas para elaboración de inventario a través de una

aplicación informática y de bonos sociales de emergencia a través de tarjeta.

Respondiendo la concejala que, aunque se ha informado de su concesión, aún no han llegado, solamente un día de plazo para conceder ayudas a particulares.

Seguidamente rogó que el informe que se envíe a la Delegación del gobierno se haga con soporte fotográfico, con una valoración de los daños y que se informe a empresarios y particulares de las posibilidades de solicitar ayuda por inundaciones.

Y, por último, agradeció colocación de espejo frente a colegio público.

Y sin más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión, cuando eran las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, de lo que yo como Secretaria certifico.

El Alcalde,

La Secretaria,

Fdo.: D. Joaquín Rodríguez González

Fdo.: D^a. Teresa Bueno Parra